

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores: Comité de Fiscalización
 Unidad Revolucionaria Nacional
 Guatemala –URNG–

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–, entidad de derecho público y carácter político, constituida en la República de Guatemala, que comprende el Balance de Situación General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Ingresos y Egresos, el Movimiento del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, también incluye un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias. Los Estados Financieros han sido preparados por la Secretaría Nacional de Finanzas del partido político, utilizando los principios y prácticas contables que se describen en la nota No. 2 adjunta y no necesariamente coinciden con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas para entidades lucrativas.

Responsabilidad de la administración

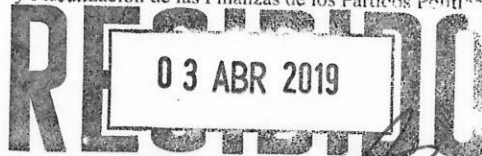
La Secretaría Nacional de Finanzas es responsable de la preparación de estos Estados Financieros de acuerdo con los principios y prácticas contables adecuadas y de control interno que sean necesarias para permitir la preparación de estos libre de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoria, la cual fue realizada observando las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones hechas en los Estado Financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos dentro de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora _____ Firma _____
Nombre _____

Una auditoria también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la Secretaria Nacional de Finanzas así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en conjunto.

Consideramos que nuestra auditoria provee de evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión:

En nuestra opinión los Estados Financieros del partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– por el año terminado al 31 de diciembre 2018 han sido elaborados respecto a todo lo importante de acuerdo con los principios y prácticas contables descritas en la nota 2 y con el Decreto 1-85, Ley Electoral y de Partidos Políticos que constituye una base integral de contabilidad adecuada para este tipo de organización.

Base de presentación y restricción de la distribución y el uso.

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota No. 2 a los Estados Financieros, la cual describe la base de la contabilidad utilizada por la entidad, los Estados Financieros son preparados para ayudar al Comité Ejecutivo Nacional del partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– en la toma de decisiones relacionados con la utilización de los fondos recibidos y desembolsos efectuados y para el cumplimiento con las normas legales que le afectan, consecuentemente, los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otro propósitos. Nuestro dictamen está dirigido al Comité Ejecutivo Nacional del partido político, las instancias directivas, asamblea general y el Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala marzo 31 de 2019



Lic. Sergio Joel Pérez De Mata
Contador Público y Auditor
Colegiado 16,626

Lic. Sergio Joel Pérez De Mata
Contador Público y Auditor
Col. 16626

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
03 ABR 2019

Hora _____ Firma _____
Nombre _____

**Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URNG**

BALANCE DE SITUACION GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo y equivalentes	(Nota 3)	30,736.71
Cuentas por Cobrar	(Nota 4)	283,429.35
Suma del activo corriente		314,166.06

Activo no Corriente

Propiedad, planta y equipo	(Nota 5)	1,020,731.35
Depreciaciones acumuladas		-462,111.00
Suma del activo no corriente		558,620.35
SUMA EL ACTIVO		872,786.41

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar	26,543.43
Impuestos y Retenciones por Pagar	0.00
Suma del pasivo	26,543.43

Patrimonio

Patrimonio fondo partidario	584,930.65
Patrimonio por afiliados	0.00
Resultado acumulado ejercicios anteriores	422,380.49
Resultado del ejercicio	-161,068.16
Suma del Patrimonio	846,242.98
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	872,786.41

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
03 ABR 2019

Hora _____ Firma _____
Nombre _____

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URNG

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

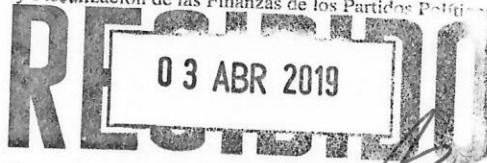
INGRESOS

Financiamiento Publico		0.00
Financiamiento Privado	(Nota 6)	175,252.00
Ingresos NO Dinerarios o En Especies	(Nota 7)	9,710.00
TOTAL INGRESOS		<u>184,962.00</u>

EGRESOS

Gastos Permanentes	(Nota 8)	346,030.16
Total egresos		<u>346,030.16</u>
Resultado del periodo		<u>-161,068.16</u>
Resultado del Ejercicio		<u>-161,068.16</u>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora _____ Firma _____
Nombre _____

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URNG

Movimiento Patrimonio

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Patrimonio Fondo Partidario

Saldo inicial	609,966.15
Adquisiciones del periodo	0.00
Traslado a patrimonio por afiliados	0.00
Aplicación de depreciaciones	-28,290.50
Saldo final	581,675.65

Patrimonio por afiliados

Saldo inicial	3,255.00
Traslado de fondo partidario	0.00
Saldo final	3,255.00

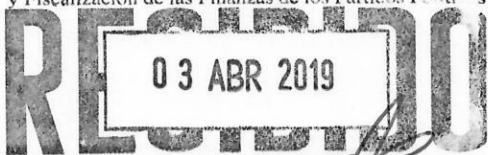
Resultados acumulados

Saldo inicial	307,529.93
Ajuste a ejercicios anteriores	114,850.56
Resultados del ejercicio anterior	0.00
Saldo final	422,380.49

Resultado del periodo

Resultado del Periodo	-161,068.16
Suma el patrimonio neto al final de periodo	846,242.98

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora _____ Firma _____
Nombre _____

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URNG

Estado de Flujo de Efectivo

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Flujo de efectivo de operaciones	
Resultado del periodo	-161,068.16
Cargos que no requirieron de efectivo	
Depreciaciones	28,290.50
Ajuste de ejercicios anteriores	0.00
Disminución en patrimonio en activos	-28,290.50
Variaciones en cuentas de activo y pasivo	
Cuentas por Cobrar	8,178.01
Préstamos por cobrar	0.00
Anticipos por liquidar	0.00
Cuentas por pagar	15,469.25
Fondos porvistos por las operaciones	-137,420.90
Operaciones de inversión	
Disminucion en Valor de activo fijo	28,290.50
Variación neta del período	-109,130.40
Saldo al inicio del período	139,867.11
Saldo de efectivo al final del período	<u>30,736.71</u>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
03 ABR 2019

Hora _____ Firma _____
Nombre _____

**Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nota No. 1 ANTECEDENTES DEL PARTIDO POLITICO

El partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– fue constituido en escritura pública No. 19 del 07 de octubre de 1998 de la notaria Lesbia Tevalan Castellanos, para el efecto comparece la Junta Directiva del Comité Provisional para la constitución del Partido Político UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA –URNG–, el cual fue constituido con la escritura No. 07 de fecha 30 de agosto de 1997 de la notaria Reina Annabella Mazariegos Meléndez, con domicilio en el departamento de Guatemala y su sede central en la ciudad capital.

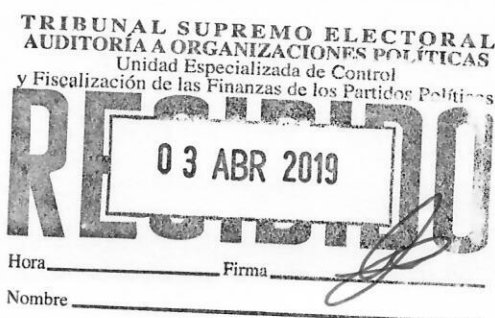
El partido político fue inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el número de identificación tributaria NIT: 2427848-3 el 23 de mayo de 2000.

Es una entidad de derecho público y con personalidad jurídica, su objetivo es acceder al poder político dentro del marco de la ley.

El partido está integrado por los siguientes órganos: a nivel nacional: Asamblea Nacional y Comité Ejecutivo Nacional, a nivel departamental: Asamblea Departamental y Comité Ejecutivo Departamental, a nivel Municipal: Asamblea Municipal, Comité Ejecutivo Municipal y sub filiales municipales, Órganos de consulta y fiscalización: Consejo Político Consultivo Nacional, comité de fiscalización financiera, tribunal de honor y disciplina y bloque de diputados.

La asamblea es el órgano de mayor jerarquía, se integra por dos delegados de cada municipio, electos por la asamblea municipal respectiva.

El Comité Ejecutivo Nacional tiene la responsabilidad de ejecutar las resoluciones y acuerdos de la Asamblea Nacional y de dirigir las actividades partidarias a nivel nacional, se integra con quince miembros titulares y trece suplentes electos para dos años para los cargos siguientes: Secretario General, Secretario general adjunto, Secretario de actas, Secretario de organización, Secretario de finanzas, Secretario de asuntos relacionados con el movimientos social, Secretario de formación y capacitación política, Secretario de asuntos políticos relativos a los pueblos indígenas, Secretario de asuntos políticos de la mujer, Secretario de divulgación y propaganda, Secretario de cultura, deportes, recreación y asuntos juveniles, Secretario de asuntos municipales, Secretario de relaciones internacionales, Secretario de desarrollo y medio ambiente, secretario de asuntos campesinos y agrarios.



El Representante Legal del partido es el Secretario General, quien es responsable de la administración del partido, planifica, organiza y coordina el proceso administrativo por medio de la Secretaría Nacional de Finanzas.

Nota No. 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el partido político están de acuerdo con los principios y prácticas contables adoptadas por la Secretaría Nacional de Finanzas los cuales requieren que ésta efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Secretaría Nacional de Finanzas considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias, siendo las principales de esas políticas las siguientes:

Activos Fijos y Depreciaciones

Los activos fijos se registran al costo de adquisición, las reparaciones y mantenimiento normal que no mejoran ni alargan la vida útil de los bienes se cargan a los gastos del periodo en que se incurren.

Los Activos Fijos se deprecian por el método de línea recta, que consiste en la aplicación de un porcentaje fijo sobre el costo de adquisición. La entidad usa los porcentajes máximos anuales de depreciación establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toman como referencia los siguientes: Vehículos 20%, Mobiliario y Equipo 20%, Equipo de Computación 33.33%, Inmuebles 5% sobre el 70% del valor del inmueble, los porcentajes aplicados son congruentes con la vida útil estimada de los activos.

Para reflejar la inversión de fondos en activos fijos la depreciación no se aplica a los gastos, si no que al Patrimonio Partidario como una disminución por el uso u obsolescencia de tales activos.

Prestaciones Laborales

El Partido Político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– no realiza pagos por prestaciones laborales debido a que el personal remunerado que labora en la organización no es permanente y está sujeto a contratos de carácter civil por prestaciones de servicios técnicos que no generan obligaciones laborales.

Excedentes

Además de los aportes del Estado que por ley corresponden, el partido opera con fondos propios cuya diferencia entre los ingresos y egresos incrementa el patrimonio sin

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
03 ABR 2019

Hora _____ Firma _____
Nombre _____

restricciones de la entidad, estos excedentes no son distribuidos bajo ningún concepto y se utilizan para los fines del partido.

Ingresos

Los ingresos son registrados cuando son recibidos.

Egresos

Los egresos se registran cuando se conocen y se provisionan, independientemente de cuando se pagan o desembolsan.

Nota No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este renglón lo constituyen los fondos que están disponibles en cuatro cuentas bancarias de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes

Banco G & T Continental Cuenta # 036-0995373-8	30,736.71
Banco G & T Continental Cuenta # 036-000002-9	0.00
Banco G & T Continental Cuenta US\$ # 066-5800	0.00
Banrural Cuenta # 375-4009337	0.00
Total cuentas bancarias	30,736.71

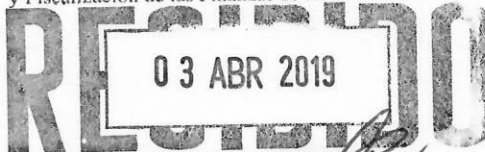
Nota No. 4 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre 2018 las cuentas que están pendientes de cobro, se integran de la siguiente manera:

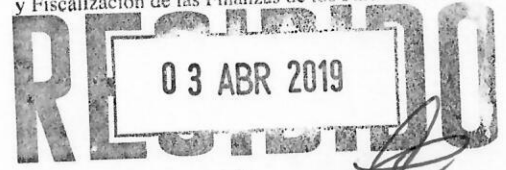
Cuentas Por Cobrar

Cuentas Por Cobrar a loa Afiliados (Secretarios)	90,899.08
Otras Cuentas Por Cobrar	192,530.27
Total Cuentas Por Cobrar	283,429.35

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora _____ Firma _____
Nombre _____



Nota No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Propiedad Planta y Equipo

Inmuebles	808,300.00
Mobiliario y Equipo	35,528.00
Equipo de Computo	176,903.35
Total Propiedad Planta y Equipo	1,020,731.35

Hora _____ Firma _____
Nombre _____

Nota No. 6 INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PRIVADO

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Ingresos Por Financiamiento Privado

Simpatizantes	1,000.00
Afiliados	91,382.00
Aporte Extraordinario de Afiliados	8,620.00
Aporte Bloque de Diputados	74,250.00
Total Ingresos por Financiamiento Privado	175,252.00

Nota No. 7 INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Ingresos NO Dinerario o en Especie

Alquiler de Sede Departamental (Huehuetenango)	5,100.00
Alquiler de Salon, Varios Municipios por Celebracion de Asamblea	2,830.00
Alimentos	1,780.00
Total Ingresos NO Dinerarios o en Especie	9,710.00

Nota No. 8 GASTOS PERMANENTES

Esta integración refleja las cuentas en las cuales se registraron todos los gastos permanentes realizados para el funcionamiento del partido político para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

Gastos Permanentes	
Sueldos, Salarios y Honorarios	122,100.00
Arrendamiento de Sedes Departamentales	5,100.00
Agua, Luz y Telefono	22,641.44
Materiales y Suministros	63.00
Mantenimiento y Reparacion	440.00
Depreciaciones	28,290.50
Otros Gastos Administrativos	29,464.17
Suministros de Computación (Servicios Tecnicos Rep. Fotocopiadora)	2,670.00
Combustibles y Lubricantes	5,411.35
Parqueo y Pasajes	4,503.27
Gastos de Movilizacion	35,939.25
Medios de Comunicación	5,554.89
Medios de Comunicación	1,664.00
Gastos de Alimentacion y Hospedaje	76,583.29
Otros Servicios	5,605.00
Total Gastos Permanentes	346,030.16

Nota No. 9 CONTINGENCIAS

El partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– está exenta de impuestos pero esto no la excluye de ciertas obligaciones tributarias, tales como la presentación de formularios y hacer y pagar retenciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR–, la entidad cumple con las obligaciones formales establecidas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–.

El derecho de la Administración Tributaria para hacer revisiones y reclamar el pago de impuestos omitidos prescribe en cuatro años, a la fecha no se ha realizado ninguna revisión, por lo tanto, la entidad está sujeta a que se le pueda reclamar el cumplimiento de obligaciones tributarias y formales y sus posibles sanciones económicas que puedan determinarse en una revisión de esta naturaleza.

